



**HECHO ESENCIAL
CAMANCHACA S.A.**

Santiago, 19 de julio de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión Para el Mercado Financiero
Presente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 sobre mercado de valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión Para el Mercado Financiero, en mi carácter de gerente general de **CAMANCHACA S.A.** (la “Compañía” o “Camanchaca”) y debidamente facultado por su directorio, comunico a usted la siguiente información esencial respecto de dicha sociedad:

El Directorio de Camanchaca, en sesión extraordinaria de fecha de hoy, ha resuelto adquirir de su filial Camanchaca SpA la participación minoritaria que ésta posee en la también filial Camanchaca Pelágicos Sur S.A. Esta última sociedad fue originada de la división de Camanchaca Pesca Sur S.A. Como resultado de dicha adquisición, la Compañía reunirá el 100% de las acciones de Camanchaca Pelágicos Sur S.A., participación que mantendrá por más de diez días, ocasionando la disolución de Camanchaca Pelágicos Sur S.A. el día 31 de julio de 2024 y, consecuentemente, la adquisición del total de su activo y pasivo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 103 N°2 de la Ley de Sociedades Anónimas N°18.046.

La operación recién descrita permitirá consolidar las áreas de negocio de la pesca pelágica entre las regiones de Arica y la de Los Lagos, lo que se estima se traducirá en sinergias operativas, administrativas, en la optimización de la gestión de los derechos de pesca LTP A y B, y la distribución de los activos pesqueros de mar y tierra entre distintas macrozonas.

A su vez, las principales áreas de negocio del grupo Camanchaca, esto es, pesca pelágica, pesca crustáceos, cultivo de salmones y cultivo de mitílidos, que presentan cada una regulaciones y realidades distintas, quedarán radicados en compañías separadas, esto es, Camanchaca S.A., Crustáceos Sur S.A., Salmones Camanchaca S.A. y Camanchaca Cultivos Sur S.A., respectivamente, permitiendo una mejor gestión y control de cada unidad, así como la necesaria flexibilidad para enfrentar los constantes cambios y desafíos que presenta la actividad pesquera y acuícola en nuestro país.

Se estima que la operación informada en la presente comunicación no tendrá efectos significativos o materiales inmediatos en los estados financieros de la Compañía.

Saluda atentamente a la señora presidenta,



CAMANCHACA S.A.
Ricardo García Holtz
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile